



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

80110
Bogotá D.C.

Contraloria General de la Republica :: SGD 29-08-2018 09:00
Al Contestar Cite Este No.: 2018EE0102161 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80110-DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA / EDGARDO JOSÉ
MAYA VILLAZÓN
DESTINO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN / MINISTERIO DE AGRICULTURA BOGOTÁ
ASUNTO LICITACIÓN PÚBLICA MADR-LP-001-2018
OBS

Doctor
ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
Carrera 8 No. 12B-31 Edificio Bancol Piso 5
Ciudad

2018EE0102161



Referencia: *Licitación Pública MADR-LP-001-2018*

Respetado señor Ministro:

Como es de público conocimiento, en la actualidad el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adelanta el proceso licitatorio No. 001 de 2018, cuyo objeto es el de “contratar al administrador de la cuota parafiscal de fomento ganadero y lechero para el recaudo, la administración y la inversión de la misma, de acuerdo a las políticas formuladas por el gobierno nacional a través del ministerio de agricultura y desarrollo rural, conforme a la normatividad aplicable”.

Dicho proceso ha estado precedido de sendas modificaciones y retrasos, debido a los intereses que despierta la licitación en actores del sector y más recientemente, por la multiplicidad de observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones¹ por parte de FEDEGAN, en espera del cambio de gobierno. Así lo demuestran las alteraciones al cronograma inicial del proceso, el cual tenía previsto la adjudicación para el 2 de agosto, fecha que fue modificada en primera instancia para el 20 de septiembre y que actualmente se encuentra en suspensión indefinida ante la tercera modificación dada a conocer por aviso del 16 de julio de 2018.

Las circunstancias expuestas demandan un especial seguimiento por parte del despacho que usted preside, advirtiendo no solo el contexto en el que se desarrolla el proceso, sino también los antecedentes que sobre el particular la Contraloría General de la República ha destacado en sus diferentes informes de auditoría.

FEDEGAN, de manera tergiversada, ha invocado que durante 22 años recibió las mejores calificaciones cualitativas y cuantitativas por parte de la Contraloría General

¹ Tomado del aviso informativo publicado el día 16 de julio de 2018 de la plataforma SECOPII



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

de la República y presenta como argumento el supuesto manejo transparente, eficaz y eficiente del Fondo Nacional del Ganado -FNG. No obstante, es importante aclarar que las calificaciones son fruto de una ponderación desde un punto de vista contable y financiero y que no impidieron la realización de reparos por las distintas irregularidades encontradas en la administración del recurso público ante los malos manejos en las inversiones del FNG. El argumento de las “*buenas calificaciones*” ha sido producto de las interpretaciones sesgadas y parciales por parte de un ex funcionario de la Contraloría y actualmente revisor fiscal de FEDEGAN.

En 4 auditorías y 1 función de advertencia practicadas en los años 2006, 2008, 2009 y 2012, la CGR había llamado la atención sobre los riesgos en los que se encontraba el patrimonio del FNG, administrado por FEDEGAN. En la última auditoría practicada por este ente de control en 2015 al FNG y a la empresa FRIOGAN (principal inversión del FNG), se evidenció que no correspondía al FNG garantizar deudas de terceros y respaldar problemas de liquidez ajenas a este, pues tales conductas desconocían la esencia de su naturaleza jurídica.

Esta cuestionada política de inversiones, como también los irregulares avales otorgados por encima del porcentaje de inversión, la pignoración de cuotas parafiscales sin sustento legal, entre otras circunstancias, desencadenaron en la posterior liquidación del FNG, el cual, gracias a la gestión del juez del proceso de liquidación y a los lineamientos de la CGR, logra salvaguardar parte del recurso público en riesgo.

Estos resultados de gestión, sumados al ingreso del FNG a la ley de insolvencia en el 2016, fueron las razones que el mismo Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural invocó para negar la renovación del contrato de administración del Fondo con el referido gremio en el 2016.

Así las cosas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como cabeza del sector y líder del proceso licitatorio deberá, imperiosamente, garantizar que la administración de los recursos parafiscales no caiga nuevamente bajo la órbita de un gremio cuya administración ha sido cuestionada y que por ende, no tenga las calidades para la salvaguarda del recurso público, como es el caso de FEDEGAN.

Cordialmente,



EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
Contralor General de la República